

MERCOSUR/GMC/RES. N° 03/14

PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DEL MERCOSUR PARA EL EJERCICIO 2014

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución GMC N° 50/03, la Secretaría del MERCOSUR (SM) debe elevar a consideración del Grupo Mercado Común (GMC) su proyecto de presupuesto para el ejercicio del año siguiente.

Que el GMC instruyó a la SM a elaborar conjuntamente con el Grupo de Asuntos Presupuestarios el proyecto de presupuesto de la SM.

Que es necesario que el GMC apruebe el presupuesto anual de la SM.

Que es conveniente asegurar los recursos para la ejecución presupuestaria de la SM en el período anterior al pago de los aportes de los Estados Partes.

**EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:**

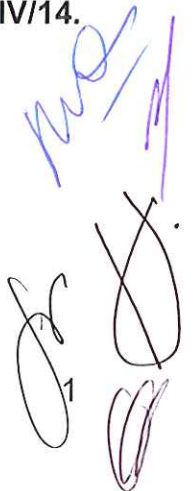
Art. 1 – Aprobar el “Presupuesto de la Secretaría del MERCOSUR para el Ejercicio 2014”, que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 – Autorizar a la SM a utilizar fondos del saldo de recursos excedentes de ejercicios anteriores, mientras no disponga de suficientes recursos provenientes de los aportes regulares de los Estados Partes.

Art. 3 – Los recursos excedentes utilizados conforme a lo establecido en el Artículo 2 de la presente Resolución deberán ser restituidos a la cuenta de excedentes a medida que los Estados Partes efectúen sus respectivos aportes, sin que ello comprometa la normal ejecución presupuestaria.

Art. 4 – Esta Resolución no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

CMC (Dec. N° 20/02, Art. 6) - Montevideo, 11/IV/14.

Handwritten signatures in blue and black ink, appearing to be official approvals or signatures of the members of the Common Market Group.

PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DEL MERCOSUR PARA EL EJERCICIO 2014

INGRESOS	Secretaría del MERCOSUR
(A) APORTES DE LOS ESTADOS PARTES	3.310.589
Argentina	662.118
Brasil	662.118
Paraguay	662.118
Uruguay	662.118
Venezuela	662.118
(B) OTROS INGRESOS	252.500
Utilización de Excedentes del año 2013	252.500
Capacitación US\$ 8.000. Maquinas y Equipos de oficina US\$ 30.000.	
Mobiliario US\$ 14.500. Obras y Reformas US\$ 200.000	
TOTAL INGRESOS (A) + (B)	3.563.089

EGRESOS	
I) GASTOS CORRIENTES	3.301.189
GASTOS EN PERSONAL	2.459.717
SUELDOS	1.381.890
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	115.158
SEGURO MEDICO	152.373
BENEFICIOS SOCIALES	600.710
AYUDA ESCOLAR	49.590
AYUDA DE ALQUILER	235.260
AYUDA PARA GASTOS DE TRASLADO	45.000
AYUDA PARA GASTOS DE MUDANZA	143.000
ADICIONAL DE GRADO	127.860
CONTRIBUCIÓN PREVISIONAL	209.587
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	519.291
SUMINISTROS	74.000
CONSUMO GENERAL E INSUMOS	70.000
IMPRESIONES	4.000
SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA SEDE	163.791
SERVICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	139.300
CORREO	1.719
CONSERVACION DEL LOCAL	12.228
GASTOS DE REPRESENTACIÓN CONFERENCIAS Y REUNIONES	10.544
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	14.137
VIAJES EN MISION DE SERVICIO	267.363
PASAJES	67.250
SEGURO DE VIAJES	5.000
VIÁTICOS	195.113
OTROS GASTOS CORRIENTES	322.181
GASTOS Y SERVICIOS DIVERSOS	189.015
COMUNICACIONES	101.935
SEGUROS SOBRE BIENES	2.200
OTROS GASTOS Y SERVICIO DIVERSOS	7.700
GASTOS COMUNES	77.180
CONTRATOS TEMPORALES	69.746
PREVISION OTROS GASTOS	63.420
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000
CAPACITACION	23.000
OTROS	35.420
II) GASTOS DE CAPITAL	261.900
INVERSIONES	261.900
MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	44.400
MOBILIARIO Y MEJORAS	17.500
OBRAS Y REFORMAS	200.000
TOTAL EGRESOS (I) + (II)	3.563.089



 2 